UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR RAZONES DE Nº 10/16 EJERCICIO 2016 URGENCIA DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.-

CLASE: BAJO MONTO

MODALIDAD: SIN MODALIDAD

EXPEDIENTE NRO.: 0004125/2016.-

RUBRO COMERCIAL: 38 - IMPRENTA Y EDITORIALES.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: IMPRESIÓN DE LA REVISTA CIENCIAS SOCIALES Nº 90 .-

COSTO DEL PLIEGO: EN CASO DE SER RETIRADO DE LA FACULTAD EL COSTO DEL MISMO SERÁ DE PESOS VEINTE (\$20,00).-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH) - CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 14 A 18 HS. HASTA EL 25/02/2016 A LAS 14:30 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH) - CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	25/02/2016 A LAS 14:30 HS.

<u>INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-</u>

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link "La Facultad" – "Licitaciones"), y en el de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Transparencia".

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIRECCION. de Compras, Licitaciones y Contrataciones

Expediente no: 0004125/2016

C.D. por razones de urgencia T.S. Nº: 10/16

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional – Dcto. 1023/01, el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional – Resolución (C.S.) Nº 8240/13, el reglamento del régimen de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires – sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la

la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En las contrataciones directas de trámite simplificado, las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electronico, facsímil con aviso de recibo, soporte papel u otros medians que disposar aportuna con a la facultad

medios que disponga oportunamente la facultad

3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:

LOS OFERENTES INSCRIPTOS EN El S.I.P.R.O. (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO) Y EN R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:

Constancia de inscripción en el SIPRO y en RUPUBA.PRESENTAR COMPLETOS Y FIRMADOS LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES A LOS
ANEXOS 1 A 13 DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-

ANEXOS 1 A 13 DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.—
Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.— El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa por razones de urgencia de Trámite Simplificado N° 10/16 — (Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. En el caso de existir onción de prórroga la garantía deberá cubrir la misma.—

que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. En el caso de existir opción de prórroga, la garantía deberá cubrir la misma.—
En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 18.975.—
(PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) Nº 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.—

Administración de riesgos de trabajo.-Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente.-

Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante
del presupuesto (para aquellos que no figuran habilitados en el SIPRO Y/o
RUPUBA, o bien ha vencido su mandato).Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados al
SIPRO (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES de la OFICINA NACIONAL DE

CONTRATACIONES) o RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dichos sistemas (SIPRO) no podrán ser adjudicatarios.-

Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada al SIPRO Y/O RUPUBA deberá efectuar la preinscripción correspondiente y adjuntar a su

Garantía de oferta por el 5% del valor total de la misma. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa por razones de urgencia de trámite simplificado N° 10/16. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. En el caso de existir opción de prórroga la garantía deberá cubrir la misma.-

- En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 18.975.(PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO), la misma podrá
 constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las
 formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) Nº 8240/13 y sus
 modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de
 Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la
 Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de
 Administración de riesgos de trabajo -Administración de riesgos de trabajo.-
- Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-

Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY 17250).-

- Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado
- Copia de balances generales en moneda constante, de los dos últimos ejercicios económicos firmados por Contador Público Nacional. En el caso de Personas Físicas deberá presentar Manifestación de Bienes. Cualquiera de las dos formas deberá estar certificados en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Copia de la Constitución de sociedad y/o poder donde autorice al firmante

del presupuesto.

- Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. NO SE ACEPTARÁN PRESUPUESTOS ESCRITOS EN

FORMA MANUSCRITA. -

- La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja sello del proponente en cada hoja.
- Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y

legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de CUARENTA (40) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

por un lapso igual al inicial.

9 Los adjudicatarios deberán constituir la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del valor total de la adjudicación dentro del término de cinco (5) días de recibida la orden de compra. En caso de existir opción de prórroga deberá cubrir la posible prórroga. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de la oferta.

10 Todas las garantías que se deban presentar serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

11 Si el adjudicatario rechazara o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello, el organismo podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas. respectivas

respectivas.

12 Garantía de impugnación: en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación. El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante (Resolución (C.S.) Nº 8240/13, art. 92, punto D).
13 La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).

14 Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.

la mercadería.

La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción

definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos.-

Definitiva es de diez (10) dias nabiles administrativos.
16 Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 17 hs. en el Departamento de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja -Capital.
17 El pago correspondiente se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de que la factura se encuentre conformada definitivamente -

conformada definitivamente.-

- 18 CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.
- 19 Se aceptarán ofertas alternativas y variantes. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas y a que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCTÓN (C.S.) contratante podra elegir cualquiera de las dos o mas ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013 - ARTÍCULO 64). Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en el caso de cumplimiento estricto del mismo. La dependencia contratante sólo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y sólo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013 - ARTÍCULO 65).-

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS.-

GARANTÍAS DE OFERTAS IGUALES O **INFERIORES** MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS SEIS 6.325,00) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS.-

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 40 (CUARENTA) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS.-

PLAZO DE ENTREGA: MÁXIMO 7 (SIETE) DÍAS CORRIDOS FECHA DE RECEPCIÓN ORDEN DE PROVISIÓN DEBIDAMENTE CONFORMADA.-

FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y SERVICIOS.-

- LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE INSPECCIONAR LOS LOCALES DE LOS OFERENTES JUNTO CON LAS MAQUINARIAS CON QUE CUENTEN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REFERENCIA.-
- El adjudicatario deberá facilitar la intervención de la persona que designe la Facultad de Ciencias Sociales en carácter de Coordinador para auditar y colaborar en el desarrollo de las tareas necesarias a realizar.-
- El adjudicatario deberá incluir en su propuesta el plazo estimado de entrega de los ejemplares impresos a partir de la recepción de los originales.-
- Es intención de que exista un contacto fluido entre el adjudicatario y la Facultad que permita la óptima concreción de los trabajos a contratar y allane cualquier dificultad que eventualmente se presente.-

CRITERIO APLICABLE A LA ADJUDICACIÓN: SE REALIZARÁ A FAVOR DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO CONTRATANTE, TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO, LA CALIDAD, LA IDONEIDAD DEL OFERENTE Y DEMÁS CONDICIONES DE LA OFERTA.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	PRECIO
RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
1	1000	UNIDAD	Código de Catálogo: 3-5-9- 03177 Por los trabajos necesarios para la impresión de la Revista Ciencias Sociales Nº90 según el siguiente detalle: Formato: 20cm. x 28cm. Cantidad de ejemplares: 1.000 (MIL). Cantidad de páginas de interior: 160 páginas. Colores de interior: 2/2. Tipo de papel de interior: papel ilustración 80 grs. Colores de tapa: 4/1. Tipo de papel de tapa: papel ilustración brillante de 220	UNITARIO	TOTAL
			gr. Encuadernación: Binder.		
			TOTAL		

Ante cualquier duda relacionada con las especificaciones técnicas, forma de ejecución de la presente contratación y/o coordinación de los trabajos a realizar, los proveedores deberán comunicarse con la Secretaría de Proyección Institucional - de lunes a viernes - con el Lic. Pablo Hernández (tel.: 4508-3800 int.: 187, email: phernandez@sociales.uba.ar)

OBSERVACIONES

- LOS OFERENTES DEBERÁN ASIMISMO COTIZAR EN FORMA SEPARADA EL PRECIO CORRESPONDIENTE A LAS POSIBLES HOJAS ADICIONALES QUE FUERE NECESARIO AGREGAR A LA PUBLICACIÓN.-
- LA REVISTA DEBERÁ PUBLICARSE A COMIENZOS DEL MES DE MARZO DE 2016.-

Fırma:	
۸ د ا م د م	ción:

"FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS"

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.

	Nombres:				
NOWIBRE COWIFLETO.	Apellidos:				
NACIONALIDAD:					
PROFESIÓN:					
ESTADO CIVIL:					
	Calle:				
	Nº:	Piso:	Dpto:		
DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:	Localidad:				
	Provincia:				
	Código postal:				
	Calle:				
	Nº:	Piso:	Dpto:		
DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:	Localidad:				
	Provincia:				
	Código postal:				
TELÉFONO:					
FAX:					
MAIL:					
DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	Tipo:				
LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:	Número:				
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN					
TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:					
RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:					
	Firma:				
	Aclaración				
	Carácter:				
	Lugar y Fecha:				

"FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO"

Ref.: Facultad de Ciencias Sociales - UBA Dirección de Compras, Contrataciones y Licitaciones Buenos Aires, / /2015
Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es(*).
(*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es "NACIONAL" o indicando el "PAIS DE ORIGEN".
FIRMA, ACLARACIÓN, RAZÓN SOCIAL

"FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA"

Ref.: Facultad de Ciencias Sociales - UBA Dirección de Compras, Contrataciones y Licitaciones Buenos Aires, /2015
Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa(*) considerada como PYME.
(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de "ES" o "NO ES".
FIRMA, ACLARACIÓN, RAZÓN SOCIAL

"FORMULARIO EXPORTACIONES"

Ref.: Facultad de Ciencias Sociales - UBA Dirección de Compras, Contrataciones y Licitaciones Buenos Aires, / /2015
Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa(*) exportación y/o importación de bienes o servicios.
(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda "REALIZA" o "NO REALIZA".
FIRMA, ACLARACIÓN, RAZÓN SOCIAL

"DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO"

Facultad de Ciencias Sociales - UBA Dirección de Compras, Contrataciones y Licitaciones Buenos Aires,.... /2015

1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO № 27 DEL DECRETO DELEGADO 1023/2001 Y SUS MODIFICACIONES Y QUE NO ESTÁ INCURSA EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A) A G) DEL ARTÍCULO 28 DEL CITADO CUERPO LEGAL 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPRO) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN	
1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO № 27 DEL DECRETO DELEGADO 1023/2001 Y SUS MODIFICACIONES Y QUE NO ESTÁ INCURSA EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A) A G) DEL ARTÍCULO 28 DEL CITADO CUERPO LEGAL 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPRO) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN	Razón social:
QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO № 27 DEL DECRETO DELEGADO 1023/2001 Y SUS MODIFICACIONES Y QUE NO ESTÁ INCURSA EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A) A G) DEL ARTÍCULO 28 DEL CITADO CUERPO LEGAL 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPRO) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN	№ CUIT:
QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO № 27 DEL DECRETO DELEGADO 1023/2001 Y SUS MODIFICACIONES Y QUE NO ESTÁ INCURSA EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS A) A G) DEL ARTÍCULO 28 DEL CITADO CUERPO LEGAL 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPRO) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN	
DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPRO) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN	QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARÆCONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO № 27 DEL DECRETO DELEGADO 1023/2001 Y SUS MODIFICACIONES V QUE NO ESTÁ INCURSA EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD ESTABLECIDAS EN LOS
SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN	DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPRO) SE MANTIENEN VIGENTES E
INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN	
QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN	INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS
	QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN
	FIRMA:
ACLARACION DE FIRMA:	ACLARACIÓN DE FIRMA:
CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:	

"DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD"

CUIT:

Razón Social o Nombre Completo:

Lugar y Fecha:

"Nombre de la empresa"

"Fecha"

A quien corresponda,

Por medio de la presente hacemos constar bajo declaración jurada que la empresa "XX" CUIT: "xx-xxxxxx-x" cumple con la legislación laboral vigente en el ámbito de la Republica Argentina.

Formulario de Datos Basicos							
	Alta		Modificación		Reinscripción		
			Apoderados				
Nombre Completo:	Nombre:						
	Apellido:						
Documento	Tipo:			Número:			
CUIT/CUIL:							
Nacionalidad:							
Profesión:							
Estado Civil:							
Domicilio Real:	Calle:						
	Nº:		Piso:		Depto:		
	Localidad:						
	Provincia:						
	Código Postal:						
Domicilio Constituido:	Calle:						
	Nº:		Piso:		Depto:		
	Localidad:						
	Provincia:						
	Código Postal:						
Telefono:				Fax			
Mail:							

DECLARACION JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL − DECRETO № 893/2012

Razón Social, Denominación o nombre completo:

CUIT:

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que

está habilitada para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 135 del Decreto Nº 436/2000 "Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional" y que no está incursa en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del artículo 136 del citado plexo normativo.

TITULO XI – PROVEEDORES

CAPITULO I

CAPACIDAD PARA CONTRATAR

ARTÍCULO 135.- PERSONAS HABILITADAS. Podrán contratar con el ESTADO NACIONAL todas las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse y que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Artículo siguiente.

ARTÍCULO 136.- PERSONAS NO HJABILITADAS. No podrán contratar con el ESTADO NACIONAL:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren suspendidas o inhabilitadas, conforme el Artículo 144 del presente Reglamento.
- b) Los agentes y funcionarios del ESTADO NACIONAL y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social.
- c) Los fallidos, interdictos y concursados, salvo que estos últimos presenten la correspondiente autorización judicial y se trate de contratos donde resulte intrascendente la capacidad económica del oferente.
- d) Los condenados por delitos dolosos.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción, Ley Nº 24.759.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieren cumplido con sus obligaciones impositivas y/o previsionales, de acuerdo con lo que establezca la SECRETARIA DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieren cumplido en tiempo oportuno con las

rendiciones de cuentas a que alude el Artículo 8vo., ultimo párrafo de la Ley № 24.156			
FIRMA:			
ACLARACION:			
TIPO Y № DE DOCUMENTO:			
CARÁCTER:			
LUGAR Y FECHA:			
[i] Detallar Razón Social.			

[i] Detallar Razón Social.

ANEXO 10

DECLARACION JURA	DA DE JUICIOS	S CON EL EST	ADO NACIO	ONAL DEC	RETO Nº	893/2012
Razón Social, Denomina	ación o nombr	e completo:				
CUIT:						
El que suscribe (con p	oder suficient	e para este	acto), DEC	LARA BAJ	O JURA	MENTO, que
[i] no mantiene juicios o	con el ESTADO	NACIONAL,	o sus entid	ades desce	entralizac	das.
El que suscribe (con pod juicios que mantiene co que se detallan a contin	n el ESTADO I	•	-			•
Carátula	Numero de expediente	Monto Reclamado		Fuero, juzgado y secretaria		Entidad demandada
			FIRMA:			
			ACLARACIO	ON:		
TIPO Y № DE DOCUMENTO:						
			CARÁCTER	\:		
			LUGAR Y F	ECHA:		
[i] Detallar Razón						

Social.

EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA (PREVISIONAL	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este ac JURAMENTO, queno posee deuda exigible en concepto de aportes, contri obligación previsional.	[i]
	FIRMA:
	ACLARACION:
	TIPO Y № DE DOCUMENTO:
	CARÁCTER:
	LUGAR Y FECHA:

[i] Detallar Razón Social

	FORMULAR	RIO DE DATOS DI	E LOS PRINCIPALE	S CLIENTES DECRE	TO № 893/2012
Razón Social, Dei	nominación o	nombre comple	eto:		
CUIT:					
CUIT del cliente	Denominaci	ón del cliente	Sector al que per	tenece el cliente	Ejercicio y Monto de facturación
		FIRMA:			
		ACLARACION:			
		TIPO Y Nº DE D	OCUMENTO:		
		CARÁCTER:			
		LUGAR Y FECH	A:		

ANEXO I			CUIT:				
	_						
		Formulario de Datos Basicos					
	Alta		Modificación		Reinscripción	ı	
1) Datos de Inscri	pción registra	al de las modifi	caci	ones del contrato co	onstitutiv	o
Nº de Inscripción	Libro Nº	Tomo Nº			Otros Datos	5	
	Figure 6.						
	Firma:						
	Aclaración:						
	Carácter:						
	Lugar y Fecha:						
	•						

<u>ANEXO 14</u>

ANEXO II			CUIT:	
	ı	For	mulario de Da	tos Basicos
	Alta		Modificación	Reinscripción
II) Nomina de los Act	tuales Integrante		nos de Gobier ondiera	no Administración y Fiscalización si
Nombre Completo:	Nombre:			
	Apellido:			
Documento:	Tipo:			
	Número:			
Cargo:				
Duración del Mandato	Fecha de inicio:			
	Fecha de Finaliz	ación:		
	Firma:			
	Aclaración:			
	Carácter:			
	Lugar y Fecha:			

DECLARACION JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL − DECRETO № 436/2000

Razón Social, Denominación o nombre completo:

CUIT:

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que

está habilitada para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 135 del Decreto Nº 436/2000 "Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional" y que no está incursa en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del artículo 136 del citado plexo normativo.

TITULO XI – PROVEEDORES

CAPITULO I

CAPACIDAD PARA CONTRATAR

ARTÍCULO 135.- PERSONAS HABILITADAS. Podrán contratar con el ESTADO NACIONAL todas las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse y que no se encuentren alcanzadas por las causales previstas en el Artículo siguiente.

ARTÍCULO 136.- PERSONAS NO HJABILITADAS. No podrán contratar con el ESTADO NACIONAL:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren suspendidas o inhabilitadas, conforme el Artículo 144 del presente Reglamento.
- b) Los agentes y funcionarios del ESTADO NACIONAL y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social.
- c) Los fallidos, interdictos y concursados, salvo que estos últimos presenten la correspondiente autorización judicial y se trate de contratos donde resulte intrascendente la capacidad económica del oferente.
- d) Los condenados por delitos dolosos.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción, Ley Nº 24.759.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieren cumplido con sus obligaciones impositivas y/o previsionales, de acuerdo con lo que establezca la SECRETARIA DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieren cumplido en tiempo oportuno con las

rendiciones de cuentas a que alude el Artículo 8vo., ultimo párrafo de la Ley № 24.156				
FIRMA:				
ACLARACION:				
TIPO Y № DE DOCUMENTO:				
CARÁCTER:				
LUGAR Y FECHA:				

[i] Detallar Razón Social.

ANEXO 16

DECLARACION JURA	DA DE JUICIOS	S CON EL EST	ADO NACIO	ONAL DEC	RETO Nº	436/2000
Razón Social, Denomina	ación o nombr	e completo:				
CUIT:						
El que suscribe (con p	oder suficient	e para este	acto), DEC	LARA BAJ	O JURA	MENTO, que
[i] no mantiene juicios o	on el ESTADO	NACIONAL,	o sus entid	ades desce	entralizac	das.
El que suscribe (con pod juicios que mantiene co que se detallan a contin	n el ESTADO I	•	• •			•
Carátula	Numero de expediente	Monto Re	Monto Reclamado Fuero, juzgad secretaria			Entidad demandada
			FIDA 4 A .	1		
			FIRMA:			
			ACLARACIO	ON:		
			TIPO Y Nº DOCUMEN			
			CARÁCTER	\ :		
			LUGAR Y F	ECHA:		
[i] Detallar Razón						

[i] Detallar Razón Social.

EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA (PREVISIONAL		
Razón Social, Denominación o nombre completo:		
CUIT:		
El que suscribe (con poder suficiente para este ac JURAMENTO, queno posee deuda exigible en concepto de aportes, contri no posee deuda exigible en concepto de aportes, contri obligación previsional.		[i]
	FIRMA:	
	ACLARACION:	
	TIPO Y № DE DOCUMENTO:	
	CARÁCTER:	
	LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social

FORM	MULARIO DE	DATOS DE LOS F	PRINCIPALES CLIEN	TES DECRETO №	436/2000
Razón Social, Dei	nominación o	nombre comple	eto:		
CUIT:					
CUIT del cliente	Denominaci	ón del cliente	Sector al que pert	enece el cliente	Ejercicio y Monto de facturación
				_	
		FIRMA:			
		ACLARACION:			
		TIPO Y Nº DE D	OOCUMENTO:		
		CARÁCTER:			
		LUGAR Y FECH	A:		



Señores Proveedores,

Por medio de la presente, lo invitamos a Usted a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires. Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución.-

Dicha instancia se realizará en las oficinas de RUPUBA sita en la calle Viamonte 430 (oficina 12 bis), a tal efecto se solicita comunicarse previamente con dicha institución (teléfono: 5285-5493 y/ó 4510 1250).-

Por cuanto es necesario presentar documentación respaldatoria específica en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), teléfono: 5285-5493 y/ó 4510-1250. Le sugerimos acordar un turno para la recepción de la misma. Sírvase acompañar la declaración jurada en hoja A4 y firmada por el titular de la empresa o apoderado debidamente acreditado, conjuntamente con el formulario de datos básicos, la declaración jurada de habilidad para contratar, los últimos 3 balances — podrá ser requerido un balance de corte -, acta de asamblea con designación de autoridades, estatuto social, inscripción tributarias ante AFIP e Ingresos Brutos, declaración jurada manifestando su cumplimiento con la legislación laboral vigente, y Certificado para contratar con el Estado.-

Sin más saludamos muy atentamente.-